

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante."

Metepec, Estado de México,
30 de octubre de 2019

**CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ÓRGANO
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 1,19 fracción IV, 40, 46, 47, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual Único de Contabilidad Gubernamental, 266 bis del Código Financiero del Estado de México y para dar cumplimiento a lo establecido en el título Tercero, Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), publicó en su página web oficial, los formatos establecidos por el CONAC con la información financiera del tercer trimestre 2019.

No obstante, lo anterior se realiza la siguiente precisión:

- Sobre pasivos contingentes, no se cuenta con Pasivos Contingentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**MTRO. RODOLFO MEDINA PERDOMO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**


c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de PROBOSQUE
Expediente.

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 30 de septiembre de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que la Protectora de Bosques del Estado de México al 30 de septiembre de 2019, **no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura**, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

De conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso H del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.."

Elaboró:

C. María Salvadora Fierro Berna

Jefa del Departamento de Contabilidad

Firma:

Autorizó:

Mtro. Rodolfo Medina Perdomo

Director de Administración y Finanzas

Firma: